

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2653340

#### EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 27 de mayo de 2025, Repertorio N° 3.213-2025, don GONZALO ANTONIO ROJAS MARABOLI, domiciliado en sector El Huerto N°47, Cooperativa Flor de Chile, Talca, constituyó sociedad por acciones: Razón social: "FÁBRICA DE VIBRADOS y CONSTRUCCION RM SpA". Nombre de Fantasía: "VIBRADOS RM SpA". Objeto social: a) La fabricación, comercialización, creación, e instalación de artículos y Vibrados de hormigón, cemento y yeso, construcción de proyectos de servicio público, construcción de otras obras de ingeniería civil, demolición, preparación del terreno, otras instalaciones para obras de construcción, arrendamiento de maquinarias y todo tipo de instrumentos e insumos para la construcción y cierre de vibrados, Demoliciones e instalaciones de vibrados y otros tipos de cierres o terminaciones de material sólido; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; b) Prestación de servicios a clientes en las áreas de construcción y de movimiento de tierra la contratación de servicios para terceros y la contratación de personal para terceros; y la asesoría en relación con tales labores; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; c) Compra y venta, al por mayor y al detalle, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación y fabricación, incluyendo instalación, reparación, mantención, manufatura y transformación, de toda clase de máquinas y de equipos de construcción, vibrados de hormigón y movimiento tierra, de sus accesorios y repuestos; y cualquier acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; d) Importación y exportación de todo tipo de maquinaria pesada y ligera, agrícola, equipos de construcción, perforación y especializados, todo tipo de camiones, remolques y de maquinaria en particular nueva o usada del rubro de la construcción, vibrados de hormigón y movimiento de tierra ; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; e) Arrendamiento, Compra, venta y distribución de todo tipo de maquinaria industrial, agrícola, de perforación y equipo de uso en general de construcción, vibrados de hormigón y movimiento de tierra; f) Compra, venta y distribución de todo tipo de refracciones nuevas y usadas para maquinaria, equipo pesado y todo tipo de vehículos y equipo en general de construcción vibrados de hormigón y movimiento de tierra ; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; g) Explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; h) Compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corredores, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; i) Podrá crear, financiar, promover, desarrollar, administrar, operar y/o explotar directa o indirectamente, toda clase de sociedades, negocios o empresas industriales y comerciales; j) La sociedad podrá además, constituir toda clase de sociedades e incorporarse como socia en cualquiera de las ya existentes, pudiendo desarrollar las actividades propias de su giro social, por si misma o a través de las sociedades que constituya o a

CVE 2653340

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 30-05-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **FABRICA DE VIBRADOS y CONSTRUCCION RM SpA**

Pág. : 22  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.161

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

las que se incorpore como social; k) La compraventa, arrendamiento, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de materiales, máquinas, vehículos, herramientas, artefactos para la construcción, industria y domésticos, motores, instrumentos de precisión y otros, repuestos y accesorios, herramientas, maderas, aceros, fierros, plásticos, pinturas y otros elementos para la construcción, reparación o mantenimiento de casas, edificios, locales y predios agrícolas, productos químicos, menaje y otros para el hogar, artefactos y elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos, todo lo que en la actualidad o en el futuro, tenga cualquiera relación con tales objetos; asimismo, podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con el giro y todos los demás que los socios acuerden y que permitan el desarrollo del giro social, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: \$5.000.000.-, dividido en 100 acciones, sin valor nominal, de igual valor cada una, sin series ni privilegios; que el accionista constituyente suscribió y pagó totalmente en el acto, e ingresó a caja social. Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá como administrador a don GONZALO ANTONIO ROJAS MARABOLI, con amplias facultades. Domicilio: Talca. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 27 de mayo de 2025.



**CVE 2653340**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)